



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0031-2023-AL/MDH

Huayucachi, 15 de febrero de 2023

VISTO:

La Carta N° 043-2023-JCR/OCP/MDH, remitido por el CPC Javier Campos Rojas Contabilidad, Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, donde se remite saldo de Balance del año Fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Qué; el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificando por ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Qué; según el Ley N° 31638 Ley que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Qué; mediante Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de presupuesto según el Artículo 46 Numeral 46.1 Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que con Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01 Aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria así como sus modelos y Formatos correspondiente a los pliegos del Gobiernos Nacional, Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2023 en el SUBCAPÍTULO IV MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL GOBIERNO LOCAL, en sus Art. 28° Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo.





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



Que, según Carta N° 043-2023-JCR/OCPP/MDH, remitido por el CPC Javier Campos Rojas Contabilidad, Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, donde se remite saldo de Balance del año Fiscal 2022.

Qué; según Resolución de Alcaldía N° 140-2022-AL/MDH, de fecha 29 de diciembre del 2022 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2023 de la UE 301017 Municipalidad Distrital de Huayucachi.

Qué; estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6°, 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la incorporación de mayores ingresos públicos (SALDO DE BALANCE) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50° del Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, a Nivel institucional en la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín hasta por la suma de S/. 170,653.00 (Ciento setenta mil seiscientos cincuenta y tres con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Soles

1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.9	SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE
	170,653.00

En

S/.

TOTAL INGRESO

=====

S/ 170,653.00

=====

EGRESOS

Soles

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD / AI/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Distrital de Huayucachi

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

: 20001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

: 60000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION

: RECURSOS DETERMINADOS

S/ 10,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD / AI/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

2.3 BIENES Y SERVICIOS

: 9001 ACCIONES CENTRALES

: 39999999 SIN PRODUCTO

: 50000003 GESTION ADMINISTRATIVA

: RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

S/

142,893.00

En



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO

: 399999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD / AI/OBRA

: 5001267 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: RECURSOS DETERMINADOS

2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

: S/ 9,360.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO

: 399999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD / AI/OBRA

: 5001275 TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: RECURSOS DETERMINADOS

2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

: S/ 8,400.00

TOTAL PLIEGO

=====
S/ 170,653.00
=====

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a las áreas correspondientes para su trámite y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE